



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ
SECRETARÍA GENERAL
Plaza León y Castillo, 8
TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58
FAX: 928 52 00 65
LANZAROTE

Copia Auténtica

de

Documento Electrónico

Firmado: 42919228D - FIESTAS PERDOMO JOSE MANUEL Fecha: 23/07/2015 14:23:56
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código A37EEAC855F472FDD04AEDA1BCF92EA7B en la siguiente dirección
<https://eadmin.sanbartolome.es> de la Sede Electrónica de la Entidad.

ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ (LANZAROTE).

En San Bartolomé, Lanzarote, siendo las once horas del día 13 de junio de 2015, al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario cuya convocatoria se realiza automáticamente por el Art. 111.1 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Reforma de la Ley 8/1986, de 18 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los concejales que fueron proclamados electos por la Junta Electoral de Zona, como consecuencia de los resultados de las últimas elecciones locales convocadas por el R.D. 233/2015 de 30 de marzo, que a continuación se relacionan, que constituyen la totalidad de los concejales electos de esta Corporación, con la finalidad de celebrar la sesión pública del Pleno de constitución del nuevo Ayuntamiento, asistidos por el Secretario General de la Corporación, que da fe del acto.

CONCEJALES ELECTOS

Doña María Dolores Corujo Berriel
Don Alexis Tejera Lemes
Don Francisco Domingo Cabrera García
Don Esteban Manuel Rodríguez Fernández
Doña María de los Dolores Fernández Vega
Doña Paula Corujo Callero
Don David Rocío Pérez
Don Juan Antonio Valencia Naranjo
Don Victoriano Antonio Rocío Romero
Don Óscar Domingo Pérez Pérez
Don Juan José Rivera Ortega
Doña Alma María González Mauri
Don Emilio Jesús Gil Pérez
Don Raúl de León de León
Doña Yésica Pérez Miranda
Don Luis Miguel Curbelo Morín
Doña Isabel Sosa Corujo

SECRETARIO GENERAL

Don José Manuel Fiestas Perdomo

Interviene el Secretario de la Corporación para manifestar que esta sesión tiene carácter extraordinario, manifestando que será presidida por una Mesa de Edad, la cual estará formada por los concejales electos de mayor y menor edad, Don Esteban Manuel Rodríguez Fernández y doña Paula Corujo Callero, respectivamente, actuando como Secretario de la Corporación, quien levanta esta acta, en virtud del Art. 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en su redacción actual, Art. 111.2 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Reforma de la Ley 8/1986, de 18 de noviembre, de Régimen Jurídico de las





AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

SECRETARÍA GENERAL

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

LANZAROTE

Administraciones Públicas de Canarias y con el artículo 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, invitándose por el que les habla, Secretario General de la Corporación, a que ocupen los lugares destinados al efecto, quedando de esta manera constituida la Mesa de Edad.

A continuación, habiéndose comprobado por parte de los miembros de la Mesa de Edad que todos y cada uno de los Concejales electos han presentado la credencial acreditativa de la condición de concejal electo y las declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como la declaración de sus bienes patrimoniales, exigidas por los artículos 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 30 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, se declara constituida la Corporación.

Seguidamente, se procede a la toma de posesión del cargo de Concejal o Concejala a través de la fórmula establecida en el R.D. 707/1979, de 5 de abril, para la toma de posesión de los cargos representativos electos, a cuyos efectos, el que les habla, Secretario General de la Corporación o el Presidente de la Mesa de Edad, anunciará el nombre y apellidos de los distintos Concejales y se deberán dirigir a la mesa donde se encuentran la Constitución y la Biblia, a efectos de tomar el juramento o promesa. En primer lugar, tomarán posesión del cargo los integrantes de la Mesa de Edad, don Esteban Manuel Rodríguez Fernández y doña Paula Corujo Callero, tras lo cual, tomarán posesión los distintos Concejales en el orden que viene establecido en el acta de proclamación de Concejales electos remitidos por la Junta Electoral.

Por el Secretario de la Corporación, se invita a don Esteban Manuel Rodríguez Fernández a que se dirija a la mesa a efectos de tomar posesión como Concejal de este Ayuntamiento, y da lectura a la fórmula de juramento o promesa establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, cuyo texto literal es el siguiente;

- "Don Esteban Manuel Rodríguez Fernández, ¿jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de San Bartolomé con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado?"

Don Esteban Manuel Rodríguez Fernández, responde; "Sí, prometo"

Por el Secretario de la Corporación, se invita a doña Paula Corujo Callero, a que se dirija a la mesa a efectos de tomar posesión como Concejal de este Ayuntamiento, y da lectura a la fórmula de juramento o promesa establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, de la manera siguiente;

- "Doña Paula Corujo Callero, ¿jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de San Bartolomé con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado?"

Doña Paula Corujo Callero, responde; "Sí, prometo por imperativo legal"





AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

SECRETARÍA GENERAL

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

LANZAROTE

A continuación, el que les habla, Secretario de la Corporación, invita de uno en uno al resto de Concejales electos a que tomen posesión, a cuyos efectos deberán dirigirse a la mesa situada enfrente de la Mesa de Edad, siendo su Presidente, don Esteban Manuel Rodríguez Fernández, quien dará lectura para cada uno de ellos, y en el orden que viene establecido en el acta de proclamación de Concejales electos remitidos por la Junta Electoral, a la fórmula de juramento o promesa de respeto a la Constitución, lo cual se transcribe literalmente;

- "Don Francisco Cabrera García, ¿jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de San Bartolomé con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado?"

Don Francisco Cabrera García , responde; "Sí, juro"

- "Don Juan José Rivera Ortega, ¿jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de San Bartolomé con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado?"

Don Juan José Rivera Ortega , responde; "Sí, prometo"

- "Don Emilio Jesús Gil Pérez, ¿jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de San Bartolomé con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado?"

Don Emilio Jesús Gil Pérez , responde; "Sí, juro"

- "Don David Rocío Pérez, ¿jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de San Bartolomé con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado?"

Don David Rocío Pérez , responde; "Sí, prometo"

- "Doña María Dolores Corujo Berriel, ¿jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de San Bartolomé con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado?"

Doña María Dolores Corujo Berriel , responde; "Sí, prometo"

- "Doña Isabel Sosa Corujo, ¿jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de San Bartolomé con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado?"

Doña Isabel Sosa Corujo, responde; "Sí, prometo"





AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

SECRETARÍA GENERAL

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

LANZAROTE

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico

- "Don Alexis Tejera Lemes, ¿jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de San Bartolomé con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado?"

Don Alexis Tejera Lemes, responde; "Sí, prometo"

- "Doña María de los Dolores Fernández Vega, ¿jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de San Bartolomé con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado?"

Doña María de los Dolores Fernández Vega, responde; "Sí, juro"

- "Don Victoriano Antonio Rocío Romero, ¿jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de San Bartolomé con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado?"

Don Victoriano Antonio Rocío Romero responde; "Sí, prometo"

- "Doña Alma María González Mauri, ¿jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de San Bartolomé con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado?"

Doña Alma María González Mauri responde; "Sí, prometo"

- "Don Raúl de León de León, ¿jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de San Bartolomé con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado?"

Don Raúl de León de León responde; "Sí, prometo"

- "Don Luis Miguel Curbelo Morín, ¿jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de San Bartolomé con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado?"

Don Luis Miguel Curbelo Morín responde; "Por imperativo legal, sí, prometo"

Firmado:42919228D - FIESTAS PERDOMO JOSE MANUEL Fecha :23/07/2015 14:23:56
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código A37EEAC855F472FDD4AEDA1BCF92EA7B en la siguiente dirección
<https://eadm.in.sanbartolome.es> de la Sede Electrónica de la Entidad.





AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

SECRETARÍA GENERAL

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

LANZAROTE

- "Don Juan Antonio Valencia Naranjo, ¿jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de San Bartolomé con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado?"

Don Juan Antonio Valencia Naranjo responde; "Por imperativo legal, sí, prometo"

- "Doña Yésica Pérez Miranda, ¿jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de San Bartolomé con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado?"

Doña Yésica Pérez Miranda responde; "Sí, juro"

- "Don Óscar Domingo Pérez Pérez, ¿jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de San Bartolomé con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado?"

Don Óscar Domingo Pérez Pérez responde; "Sí, prometo"

Por el que les habla se declara constituida la Corporación Municipal de San Bartolomé y señala que se procederá a la elección de Alcalde/Alcaldesa de este Municipio entre los miembros de la misma que encabezan sus correspondientes listas, mediante el procedimiento de votación ordinaria, informándose de los procedimientos de elección.

Realizada la explicación por el Secretario de la Corporación, se procede a la presentación o renuncia de los concejales cabeza de lista a ser candidatos a Alcalde/Alcaldesa:

Don Óscar Domingo Pérez Pérez, cabeza de lista de la Agrupación de Electores de San Bartolomé (VSB), don Juan Antonio Valencia Naranjo, cabeza de lista de Canarias Decide: Izquierda Unida Canaria-Los Verdes-Unión del Pueblo-Alternativa Republicana (IUC-LV-UNIDAD DEL PUEBLO-ALTER) y don David Rocío Pérez, cabeza de lista de Coalición Canaria (CC), renuncian a ser candidatos a la Alcaldía-Presidencia.

Siendo los concejales que seguidamente se indican, los que se presentan a ser candidatos a la Alcaldía-Presidencia, obteniendo el siguiente resultado:

- Doña Yésica Pérez Miranda, por el Partido de Independientes de Lanzarote (PIL): votos a favor de la concejal cabeza de lista del Partido de Independientes de Lanzarote, 1 voto a favor, el emitido por ella misma.

-Doña Paula Corujo Callero, por Somos Lanzarote (SOMOSLAN): votos a favor de la concejal, cabeza de lista de Somos Lanzarote, 3 votos a favor, los correspondientes a los dos miembros de esta formación y el del concejal de Canarias Decide: Izquierda Unida Canaria-Los Verdes-Unión del Pueblo-Alternativa Republicana.





AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

SECRETARÍA GENERAL

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

LANZAROTE

- Don Esteban Manuel Rodríguez Fernández, por el Partido Vecinal para el Progreso (PVPS): votos a favor del concejal, cabeza de lista del Partido Vecinal para el Progreso, 2 votos a favor, los correspondientes a los dos miembros de esta formación.

- Don Francisco Domingo Cabrera García, por el Partido Popular (PP): votos a favor del concejal, cabeza de lista, del Partido Popular, 2 votos a favor, los correspondientes a los dos miembros de esta formación.

- Doña María Dolores Corujo Berriel, por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE): votos a favor de la concejal, cabeza de lista, del Partido Socialista Obrero Español, 9 votos a favor, los correspondientes a los seis miembros de esta formación, los votos de los dos concejales de Coalición Canaria y el voto del concejal de la Agrupación de Electores de San Bartolomé.

Habiendo obtenido la candidata del Partido Socialista Obrero Español, doña María Dolores Corujo Berriel, el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, 9 votos a favor, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, queda proclamada Alcaldesa-Presidenta, por lo que procede a la toma de posesión de su cargo a través de la prestación de juramento o promesa en la forma establecida en el R.D. 707/1979, de 5 de abril:

- "Doña María Dolores Corujo Berriel, ¿jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de San Bartolomé con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado?"

Doña María Dolores Corujo Berriel, responde; "Sí, prometo".

Por el presidente de la Mesa de Edad, don Esteban Manuel Rodríguez Fernández, se invita a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña María Dolores Corujo Berriel, a que ocupe el sillón presidencial, haciéndosele entrega del Bastón de Mando y disolviéndose en este momento la Mesa de Edad.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña María Dolores Corujo Berriel, concediendo la palabra a los Concejales electos que quieran hacer uso de la misma, interviniendo en primera instancia don Francisco Cabrera García, concejal del Partido Popular (PP), quien literalmente señala lo siguiente:

"Compañeros de Corporación, vecinos, familiares y amigos, muy buenos días a todos.

Mis primeras palabras son para felicitar y mostrar mis respetos a todos y cada uno de los concejales que en el día de hoy tomarán posesión de sus cargos, en representación de los ciudadanos que, libre y democráticamente, nos han elegido en estas elecciones municipales.

También quiero dar las gracias a los trabajadores y a los funcionarios de la Corporación que están haciendo posible que hoy se lleve a cabo este acto.





AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

SECRETARÍA GENERAL

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

LANZAROTE

Asimismo, deseo expresar mi agradecimiento a los más de 6.500 vecinos y vecinas del municipio de San Bartolomé que el pasado 24 de mayo fueron a ejercer su derecho al voto, respaldando cualquiera de las candidaturas que concurrieron a las elecciones municipales. Y, especialmente, a los 863 ciudadanos que votaron al Partido Popular, que nos dieron su confianza y su apoyo.

A todos ellos, a quienes optaron por nuestra candidatura y a los que no, quiero manifestarles el compromiso firme del Grupo Popular para trabajar y construir, entre todos, un municipio mejor, con más oportunidades de progreso y desarrollo y donde el bienestar social de nuestros vecinos y el empleo sean las principales prioridades.

En estas elecciones, el Partido Popular ha sido la segunda fuerza política más votada en San Bartolomé. Aún así, hemos visto disminuida nuestra representatividad.

Los ciudadanos han decidido con sus votos: que no quieren mayorías absolutas y que en el Ayuntamiento estén representadas hasta ocho fuerzas políticas diferentes. Por lo que el entendimiento, el diálogo y el consenso deben ser claves en esta legislatura para que todas las decisiones que se tomen en el seno de la Corporación redunden en el bienestar de nuestro municipio y de nuestros vecinos.

El objetivo del Partido Popular no es otro que trabajar, desde la humildad y la responsabilidad, para mejorar la calidad de vida de nuestro municipio, impulsando proyectos serios y gestiones eficaces.

Nuestro compromiso es trabajar con rigor y transparencia para que el municipio de San Bartolomé tome el verdadero impulso que necesita.

Debemos centrarnos en el bienestar social de las familias, en la atención a nuestros mayores y a las personas dependientes, en los jóvenes estudiantes, en el apoyo al sector comercial y por supuesto, centrarnos también en los cerca de 1.700 desempleados que hay en nuestro municipio, 1.700 personas que quieren trabajar y no pueden.

Abogamos por un gobierno fuerte y transparente, que emprenda políticas que fomenten la participación y la integración real de todos los ciudadanos y que articulen elementos de control sobre los cargos públicos.

En definitiva, un gobierno competente que sea capaz de sacar adelante los grandes proyectos que necesita San Bartolomé, pero también que ponga solución a los pequeños problemas del día a día. Porque el político debe estar al servicio de los ciudadanos, escuchando sus quejas y buscando soluciones a sus problemas y sus reivindicaciones. Debe estar a pie de calle.

Desde esta perspectiva ha trabajado siempre el Partido Popular y los vecinos y vecinas de San Bartolomé han podido contar con nosotros y lo podrán seguir haciendo para lograr que el Ayuntamiento funcione y para que se resuelvan sus verdaderos problemas.

Debemos ser capaces, entre todos, de dar respuesta a una ciudadanía que demanda acciones. Unos vecinos que quieren sus calles limpias, asfaltadas, sus aceras arregladas, sus jardines





AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

SECRETARÍA GENERAL

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

LANZAROTE

cuidados, unos parques infantiles y canchas deportivas en óptimas condiciones. En definitiva, quieren contar con unos servicios públicos de calidad.

Unos vecinos que también nos reclaman que se le bajen los impuestos y que se impulsen acciones que generen empleo.

Tenemos que dinamizar nuestra economía, atraer inversiones en el municipio, impulsar el sector primario y apoyar a los jóvenes emprendedores y al comercio local. San Bartolomé debe ser capaz de crear riqueza y bienestar para todos, por lo que es absolutamente necesario impulsar la Zona Industrial y Comercial de Playa Honda como pulmón económico del municipio y generador de empleo.

También es imprescindible que en esta legislatura aprobemos el Plan General de Ordenación Urbana de San Bartolomé, una herramienta de planificación básica para atraer las inversiones y crear las infraestructuras que necesitan el municipio y nuestros vecinos.

Desde el lugar que nos han colocado los ciudadanos, haremos una oposición constructiva, colaboradora, pero también fiscalizadora.

Durante estos años hemos sido la voz de todos los vecinos. Hemos escuchado y atendido sus quejas, trasladándolas al Ayuntamiento. Lo hemos hecho trabajando desde el rigor, y lo vamos a seguir haciendo, porque esa es nuestra verdadera vocación: estar al servicio de todos los ciudadanos.

Muchas gracias".

La Sra. Alcaldesa-Presidenta cede la palabra a doña Yésica Pérez Miranda, concejal del Partido de Independientes de Lanzarote (PIL), quien señala lo siguiente;

"Buenos días a todos

Lo primer felicitar a Dolores Corujo por haber conseguido la alcaldía, en parte me alegro porque al final la decisión del pueblo es lo que se ha cumplido y siempre he sido partidaria de que eso se cumpla. Es la primera vez que formo parte de la Corporación del Ayuntamiento de San Bartolomé y como por primera vez, lógicamente, hay muchas personas que no me conocen, pero ya habrá tiempo en cuatro años para conocernos mutuamente. Es verdad que el papel que me toca es estar en la oposición, pero como decía Francisco, será una oposición constructiva por el bienestar y por el beneficio del pueblo.

Darles las gracias a todos los que han votado al Partido de Independientes de Lanzarote, que gracias a ellos yo estoy aquí y siempre estará agradecida. Estoy dispuesta a que todos me conozcan, a hablar y poder llegar a que nos entendamos todos. Esta es mi posición y en cuatro años ya nos iremos conociendo bien y sabremos todo.

Muchas gracias".

La Sra. Alcaldesa-Presidenta cede la palabra a don Juan Antonio Valencia Naranjo, concejal de Canarias Decide: Izquierda Unida Canaria-Los Verdes-Unión del Pueblo-Alternativa Republicana (IUC-LV-UNIDAD DEL PUEBLO-ALTER): quien señala lo siguiente;





AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ
SECRETARÍA GENERAL
Plaza León y Castillo, 8
TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58
FAX: 928 52 00 65
LANZAROTE

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico

Firmado: 42919228D - FIESTAS PERDOMO JOSE MANUEL Fecha: 23/07/2015 14:23:56
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código A37EEAC855F472FDD4AEDA1B0CF92EA7B en la siguiente dirección:
<https://eadmin.sanbartolome.es> de la Sede Electrónica de la Entidad.



"Buenos días

Primero felicitar a Loli por la tenencia de la presidencia de la Alcaldía. Queremos hacer agradecimiento tanto a la ciudadanía en general por ejercer su derecho al voto durante el 24 de mayo y especialmente a aquellos que depositaron la confianza en Izquierda Unida. Vamos a plantear propuestas de un gobierno progresista en el que la participación ciudadana y la transparencia sean claves en el desarrollo de esta legislatura. Esperemos que nos conozcamos durante estos cuatro años.

Muchas gracias".

La Sra. Alcaldesa-Presidenta cede la palabra a don Óscar Domingo Pérez Pérez, concejal de la Agrupación de Electores Vecinos de San Bartolomé (VSB), quien señala lo siguiente;

"Buenos días a todos,

Enhorabuena a todos los que estamos representados por San Bartolomé, nombrarlos a todos en definitiva y darle la enhorabuena a la Alcaldesa por su elección y me imagino que a partir de ahora el compromiso por San Bartolomé.

Desde la Agrupación Vecinal de San Bartolomé agradecerles a todos los votantes que quisieron confiar en nosotros y tuvieron ese grano de arena de aporte para conseguir tener representante en San Bartolomé, a los que yo encabezo y represento. Sin más, decirles que estamos aquí para colaborar con el grupo municipal, ya desde el principio decíamos que las mayorías son las que deben de gobernar, son ellas las que deben emprender las conversaciones y mantener los diálogos hasta el último momento y entendíamos también que el apoyar hoy la decisión de que Loli fuese la Alcaldesa de San Bartolomé nos parecía lo más razonable debido a su número de votos y la representación que ha tenido hasta el día de hoy, por lo tanto, sin más darle la felicitades Loli y que tengas una labor por delante encomiable y que la desempeñas con la mejor función que puedas".

La Sra. Alcaldesa-Presidenta cede la palabra a don Esteban Manuel Rodríguez Fernández, concejal del Partido Vecinal para el Progreso, quien literalmente señala lo siguiente;

" Muy buenos días, estimados ciudadanos, excelentísima alcaldesa, concejales

Querría que mis primeras palabras como concejal de San Bartolomé en este tercer mandato fueran dirigidas a todas y cada una de las personas que han hecho posible que esta ilusión vuelva a hacerse realidad.

Los primeros, a mi familia: por su ánimo, por su apoyo, por su comprensión, por su ayuda incondicional.

Los segundos, a todos mis compañeros de partido, sin los cuales habría sido imposible llegar hasta aquí. Les doy las gracias por su trabajo, por su esfuerzo, por su lealtad, por su corazón,



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

SECRETARÍA GENERAL

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

LANZAROTE

por su coraje, por su tesón... Por convencer a tanta gente de que éramos la mejor opción de todas las que se presentaban a las elecciones.

Los terceros, a todos los que fueron a votar el pasado 24 de mayo, tanto a los que apostaron por nosotros como proyecto de futuro como a los que no lo hicieron. A los que lo hicieron, por confiar en nosotros. A los que no lo hicieron, a los que no nos votaron, espero convencerles en estos cuatro años de que se han equivocado, que merece la pena de vez en cuando confiar en aquellos que te muestran que hay otra forma muy distinta de hacer política.

Querria desde aquí felicitar a todos los partidos que han conseguido, como el Partido Vecinal, tener representación en esta Corporación y, especialmente, al Partido Socialista y a la Alcaldesa, doña Maria Dolores Corujo, por ser la candidata y la opción más votada en el municipio. Por supuesto, felicitamos también a todos los empleados de esta institución y les animo a que sigan con su encomiable labor.

Los dos concejales del Partido Vecinal tomamos hoy posesión de nuestro cargo garantizando al ciudadano que vamos a hacer una oposición constructiva bajo los principios de la máxima honradez y la entrega, dejando a un lado el simple politiquero. Los ciudadanos deben saber que antepondremos los intereses de los ciudadanos de San Bartolomé a nuestros intereses personales y nuestras ambiciones políticas.

Desde la oposición reclamamos sobre todo que este Ayuntamiento genere un entorno socio-económico adecuado para que los emprendedores y empresarios puedan crear empleo. El trabajo y las necesidades sociales van a ser los dos principales caballos de batalla del Partido Vecinal en esta legislatura que hoy arrancamos. San Bartolomé debe generar ilusión pero su Ayuntamiento también tiene que servir para paliar las desafortunadas situaciones de muchos de nuestros conciudadanos, afectados aún por la crisis económica y por unos índices de pobreza que desde hoy solo deben y pueden ser reducidos gracias al trabajo que se espera de esta Administración municipal.

Desde la oposición vamos a reivindicar nuevamente un papel destacado para el patrimonio histórico de San Bartolomé. El municipio habrá renunciado a las camas turísticas por tener el Aeropuerto en su suelo, pero desde luego, estamos convencidos de que tesoros como la Casa Mayor Guerra o la Casa Ajei no pueden seguir en el olvido y de espaldas al turismo y la cultura de Lanzarote.

Hoy le decimos al ciudadano que es hora de afrontar retos importantes, en condiciones no ya de planificar sino de ejecutar infraestructuras que satisfagan los deseos de todos los vecinos. Para ello, además, necesitaremos la ayuda de otras administraciones, como el Cabildo, el Gobierno central, y ahí debe estar la alcaldesa, el grupo de gobierno municipal, y allí estará también el Partido Vecinal, donde quiera que se requiera su presencia.

Desde aquí tendemos nuestra mano al nuevo Equipo de Gobierno, deseándole todo el acierto y la suerte del mundo, porque su suerte y la de toda esta Corporación que hoy echa a andar será la de todos nuestros ciudadanos y la del municipio de San Bartolomé.

Un saludo para todos y muchas gracias."





AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ
SECRETARÍA GENERAL
Plaza León y Castillo, 8
TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58
FAX: 928 52 00 65
LANZAROTE

Copia Auténtica

de Documento Electrónico

La Sra. Alcaldesa-Presidenta cede la palabra a doña Paula Corujo Callero, concejal de Somos Lanzarote (SOMOSLAN), quien señala lo siguiente;

"Desde Somos Lanzarote, estamos muy agradecidos de ser depositarios de la confianza de las vecinas y vecinos de San Bartolomé. Tenemos muchas ganas, mucha fuerza y mucha ilusión para afrontar nuestra posición desde la oposición y hacerlo además a la altura, de una manera real y llevando a cabo una fiscalización de los recursos y control de la institución. También de una manera coherente y abierta por el bien de los vecinos. Trabajaremos por un municipio transparente, con participación ciudadana, defensa de lo público, con equidad social donde primen, por supuesto, los intereses generales sobre los particulares y simplemente agradecerles una vez más su confianza depositada en un proyecto tan reciente pero con un respaldo de organizaciones honestas detrás y sobra decir que estoy a disposición de todos los vecinos para que me transmitan sus inquietudes y necesidades y desde nuestro limitado poder que tendremos pero con muchas ganas, así los defenderemos en esta institución.

Muchas gracias"

La Sra. Alcaldesa-Presidenta cede la palabra a don Alexis Tejera Lemes, concejal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), quien señala lo siguiente;

"Concejales, concejalas, vecinas y vecinos, buenos días

Agradecer y felicitar a M^{ra} Dolores Corujo por la Alcaldía y a todas y todos los concejales electos hoy, y también agradecer como han hecho el resto de grupos a todos y todas aquellas vecinas que han decidido poner su granito de arena en este proyecto que ha nacido y se ha desarrollado con muchísima ilusión. Afrontamos este mandato con la ilusión de un equipo que trabajará para todos y para todas.

San Bartolomé no debe caminar por otra vía que no sea la de la estabilidad y la del progreso y en ello debemos continuar. Son muchos los retos y a nadie se le escapan que este Ayuntamiento tiene por delante, son muchas las familias que lo están pasando mal y tenemos que ir a por ellas. Tenemos una zona industrial que debemos desarrollar para generar riqueza y bajar el paro, en fin, son muchos los retos, pero sin duda, este equipo con la ilusión con la que comienza estará a la altura de todos esos retos.

Queremos contar con todos y todas los concejales de este plenario para esta ardua tarea y por ello, desde hoy les tendemos la mano. Ahora solo hay un camino y es el de trabajar.

Gracias"

La Sra. Alcaldesa-Presidenta cede la palabra a don David Rocío Pérez, concejal de Coalición Canaria (CC), quien señala lo siguiente;

"Buenos días a todos y a todas, asistentes, compañeros.

Felicitarlos por los cargos de concejal hoy cogidos, felicitarlos a todos y a cada uno de ustedes. Dar las gracias a las personas que han depositado el voto en mi proyecto, el proyecto de Coalición Canaria, al partido, por supuesto, por tener la posibilidad, yo en mi nombre y la





AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

SECRETARÍA GENERAL

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

LANZAROTE

compañera Isabel de poder estar hoy ostentando este puesto y representar primero a las personas del partido y a esos ciudadanos que nos han votado.

Felicitar a la compañera, Loli Corujo por el cargo de Alcaldesa y expresar desde aquí el compromiso firme con esta institución, en base a la honradez, responsabilidad, estabilidad y transparencia, esperando que siempre sea de la mano conjunta, tanto de la oposición como de los ciudadanos y por eso, invitarles a una participación activa en la institución.

Gracias".

Concluidas las intervenciones, hace uso de la palabra doña María Dolores Corujo Berriel, Alcaldesa-Presidenta, quien señala literalmente lo siguiente;

" Buenos días, vecinas y vecinos, concejales y concejales del Ayuntamiento de San Bartolomé.

Quiero comenzar mi intervención agradeciendo la confianza recibida de la ciudadanía que con su voto decidió que correspondía al Partido Socialista, que me correspondía a mí, liderar la formación de una mayoría capaz de gestionar este ayuntamiento desde la estabilidad y el buen hacer.

Hemos aceptado ese mandato y hemos dado cumplimiento al mismo a través del pacto que hemos suscrito con Coalición Canaria.

Un pacto que obedece en gran medida a la lógica. Si a lo largo del pasado mandato el pacto entre el PSOE y Coalición Canaria funcionó bien y dio respuesta a los principales retos del municipio parece adecuado reeditararlo.

Soy consciente, sin embargo, de que esa suma no basta. O a mí no me basta. No me conformo con la mayoría que hemos logrado. Tengo la ambición, lo reconozco públicamente, de seguir aunando voluntades, de continuar sumando esfuerzos.

Quiero ser la alcaldesa de todas y todos. Estoy empeñada en ello. Creo que conseguirlo pasa por mantener un respeto exquisito a quienes considero compañeras y compañeros de corporación, por más que los votos y los pactos pudiera parecer que nos distancian, situándonos en lugares diferentes. No es cierto, formamos parte del mismo pleno y compartimos el anhelo de hacer de San Bartolomé un municipio mejor cada día.

Por eso me voy a empeñar en que el consenso sea la principal seña de identidad de mi mandato como alcaldesa. Voy a empeñarme en forjar acuerdos sobre los temas clave para el municipio, sin conformarme nunca con los votos de los grupos que me respaldan.

Voy a empeñarme en ser receptiva ante las propuestas que traiga a este pleno la oposición. Buscaré los puntos de encuentro, que sé que existen, que posibiliten que las iniciativas de otros grupos también salgan adelante, porque San Bartolomé lo merece.





AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ
SECRETARÍA GENERAL
Plaza León y Castillo, 8
TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58
FAX: 928 52 00 65
LANZAROTE

Copia Auténtica

de Documento Electrónico

Consenso, acuerdos, la ciudadanía nos lo exige. La prueba está en el número de fuerzas políticas que han conseguido formar parte de la corporación: ocho formaciones en un municipio que cuenta tan solo con 17 concejales y concejales.

El mensaje está claro, nuestras vecinas, nuestros vecinos, han distribuido la confianza y nos mandatan para que lleguemos a acuerdos. Por mi parte, asumo ese reto.

Mi siguiente gran reto es el de la transparencia. A lo largo del mandato anterior hemos conseguido que San Bartolomé alcanzara el décimo lugar en el ranking de transparencia de los municipios canarios. Décimo de ochenta y ocho, es un buen resultado, pero no me conformo.

Vamos a seguir luchando por mejorar la transparencia. No quiero que haya ni una contratación pública, ni un concurso de personal, ni un trámite urbanístico cuya información no esté disponible en tiempo y forma para quienes integran la oposición y para la ciudadanía.

Estoy convencida de que el consenso y la transparencia son, además, los requisitos previos para mejorar los niveles de participación ciudadana en los asuntos públicos.

Si antes les decía que me voy a empeñar en que los asuntos que lleguen al pleno salgan con el mayor respaldo posible, ahora les digo que tampoco me conformaré con el apoyo que consiga en los plenos. Estoy convencida que ustedes tampoco.

Porque los tiempos cambian. La gente nos está diciendo que quiere participar. Que además de dar o retirar confianzas cada cuatro años, quiere participar, quiere ser tenida en cuenta. Y lo vamos a hacer.

Vamos a mejorar la interlocución con las organizaciones vecinales y sociales, con los colectivos juveniles, con los clubes deportivos, con los sindicatos y las organizaciones empresariales. Vamos a mejorar los procesos de participación reglada posibilitando el derecho de propuesta a pleno.

Vamos a promover la participación en los presupuestos, habilitando plazos y mecanismos para poder recoger las propuestas y las enmiendas de la ciudadanía.

Hablar de presupuestos supone también hablar del rigor en el control del gasto y del esfuerzo por recaudar con justicia, haciendo que nadie deje de cumplir sus obligaciones. A lo largo del pasado mandato lo hemos hecho.

Hemos conseguido gracias al rigor en el gasto y a la eficacia en la recaudación, reducir el endeudamiento que heredamos, sin mermar la calidad de los servicios. Mantendremos ese rigor, esa eficacia, a lo largo del presente mandato.

El control de nuestras cuentas nos permitirá continuar con el enorme esfuerzo que venimos realizando para mantener, e incrementar, las ayudas a las vecinas y los vecinos en situación de riesgo o con dificultades económicas, con especial atención a quienes son víctimas del drama de los desahucios.





AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

SECRETARÍA GENERAL

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

LANZAROTE

Estoy convencida de que las medidas paliativas son imprescindibles para proteger a quienes son más débiles, a quienes más nos necesitan. Pero son insuficientes. Sé que precisamos de políticas activas de empleo, de medidas que incentiven la actividad económica y la creación de empleo.

Es poco lo que puede hacer un ayuntamiento en ese terreno, pero lo poco que podamos hacer tenemos que hacerlo y lo vamos a hacer.

Vamos a continuar con el trabajo desarrollado en la zona comercial e industrial de Playa Honda. Vamos a culminar la ordenación y la urbanización de toda la zona para permitir la instalación de nuevas actividades, nuevos negocios, que contribuyan a la creación de empleos a la vez que generan recursos para las arcas municipales.

Vamos a coordinar esfuerzos con el Cabildo, con el Gobierno de Canarias, para conseguir cursos destinados a mejorar el empleo, para obtener planes de empleo que permitan contratar de manera temporal a quienes más tiempo llevan sufriendo el paro.

Vamos a dialogar con el Estado, vamos a pedir la intermediación de senadores y diputados para mejorar la posición de San Bartolomé en los presupuestos del Estado.

Es mucha la tarea, pero contamos con la experiencia previa de los cuatro años del mandato anterior en los que hemos demostrado que sabemos y podemos hacerlo.

Antes de acabar, quiero reiterar mi disposición a llegar a acuerdos, mi voluntad de contar con todas y con todos, y permitanme que aproveche este primer pleno para darles a todas y a todos mi más afectuosa bienvenida y para desearles toda la suerte.

Por ustedes y por San Bartolomé.

Muchas gracias."

Y sin otros asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, doña María Dolores Corujo Berriel, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, del día expresado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente Acta de conformidad a lo establecido en el acuerdo plenario de fecha 23 de julio de 2007, a la que se adjunta CD como parte inseparable de la presente acta en formato papel, que contiene grabación íntegra de la misma, fechado y firmado por el Secretario General, de todo lo cual doy fe.

V.º B.º

LA ALCALDESA-PRESIDENTA
(Art. 31.1 d) de la Ley 7/2015 de 1 de abril,
de los municipios de Canarias)

Maria Dolores Corujo Berriel

